

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de la Alcaldía de 21 de diciembre de 2021 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del entonces vigente Real Decreto-Ley 14/2021, por el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán fue aprobada la oferta de empleo público, de carácter extraordinario, para la estabilización de empleo temporal en los términos indicados en la citada norma.

Tras la entrada en vigor de la Ley 20/2021, por Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2.022, fue modificada la oferta de empleo público extraordinaria, efectuando una distinción entre las plazas que podían convocarse de acuerdo con lo regulado en el artículo 2 de la citada Ley 20/2021 y aquellas otras que, reguladas en la Disposición Adicional Sexta de la norma venían siendo ocupadas de manera ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016, debiendo convocarse las mismas por el sistema de concurso. Esta modificación de la OEP extraordinaria fue publicada en el BOP núm. 30 de 14 de febrero de 2022.

En desarrollo de la citada Ley 20/2021, la Secretaría de Estado de Función Pública dictó la Resolución de 1 de abril de 2022 sobre las orientaciones para la puesta en marcha de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La aplicación de los criterios interpretativos contenidos en la citada resolución a la situación existente en el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, unido a la detección de nuevas plazas de naturaleza estructural contempladas en este Ayuntamiento dotadas presupuestariamente y, ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020 y, unido también a la detección de algunos errores en la clasificación de las plazas objeto del proceso extraordinario de estabilización, hace necesaria una nueva modificación de la oferta de empleo público extraordinaria, siendo perentoria su aprobación a la mayor brevedad ante el límite temporal fijado normativamente, debiendo estar publicada la citada oferta como muy tarde el 1 de junio de 2022.

En base a lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021 así como en los criterios fijados en al Resolución de 1 de abril de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, conforme a las competencias que a esta Alcaldía otorga el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, HE **RESUELTO**:

Código Seguro de Verificación	IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA		24/05/2022 14:36:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA	Página	1/4





Modificar la oferta de empleo público extraordinaria publicada en el BOP núm. 30 de 14 de febrero de 2022, siendo sustituida por la siguiente:

Primero: Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal con la siguiente relación de plazas:

Personal Funcionario. Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021. Sistema de selección Concurso.

GRUPO/	ESCALA /	VACANTES	FECHA DE	FORMA
SUBGRUPO	SUBESCALA		ADSCRIPCIÓN	ACCESO
C2	Administración Gral. /Auxiliar Administrativo	1	2.014	Concurso

Personal Laboral. Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021. Sistema de selección Concurso.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA ACCESO
C1	Monitor/a	4	Todas anterior al	Concurso
	/profesor/a		01/01/2.016	
	música			
C1	Monitor/a Taller:	1	Anterior al	Concurso
	Cerámica		01/01/2.016	
C2	Monitor/a Taller:	1	Anterior al	Concurso
	Malla		01/01/2.016	
C1	Monitor/a Taller:	1	Anterior al	Concurso
	Pintura		01/01/2.016	
C1	Monitor/a Taller:	1	Anterior al	Concurso
	Yoga		01/01/2.016	
A2	Dinamizador/a	1	2.011	Concurso
	deportivo			
C1	Monitor de	1	2.012	Concurso
	Deportes			
A2	Maestro/a de	1	2.003	Concurso
	Educación Infantil			
C1	Técnico de	4	Anterior al	Concurso
	Educación Infantil		31/12/2.017	
C2	Limpiadores/as de	3	1.995/2.012/2.012	Concurso
	edificios			
	municipales			
A2	Técnico de	1	2.010	Concurso
	juventud			

Código Seguro de Verificación	IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA		24/05/2022 14:36:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA	Página	2/4





C1	Dinamizador /a	1	2.010	Concurso
	social (Monitor/a			
	de talleres)			
C1	Dinamizador/a	1	2.010	Concurso
	biblioteca			
C2	Jardinero/a	1	2.009	Concurso
C2	Pinche de cocina	1	2.010	Concurso

Personal Laboral. Artículo 2 de la Ley 20/2021. Sistema de selección Concurso-Oposición.

GRUPO DE CLASIFICACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA ACCESO
C2	Vigilantes	5	Todas anterior al	Concurso
	Municipales		31/12/2.017	Oposición
C2	Monitor/a de	1	Anterior al	Concurso
	Equitación		31/12/2.017	Oposición
C2	Auxiliar de	1	Anterior al	Concurso
	equitación/		31/12/2.017	Oposición
	Mozo/a de Cuadra			
A2	Centro municipal	1	Anterior al	Concurso
	de información a la		31/12/2.017	Oposición
	mujer.			
	Trabajador/a			
	social			
A1	Centro municipal	1	Anterior al	Concurso
	de información a la		31/12/2.017	Oposición
	mujer Psicólogo/a			
A1	Centro municipal	1	Anterior al	Concurso
	de información a la		31/12/2.017	Oposición
	mujer Asesor/a			
	jurídico			
A2	Técnico de	1	Anterior al	Concurso
	Deportes		31/12/2.017	Oposición
C2	Socorristas	4	Anterior al	Concurso
			31/12/2.017	Oposición
C2	Taquillero/a	2	Anterior al	Concurso
			31/12/2.017	Oposición
C2	Limpieza viaria	2	Anterior al	Concurso
			31/12/2.017	Oposición
C2	Operario/a de	2	Anterior al	Concurso
	servicios múltiples		31/12/2.017	Oposición
C2	Encargado/a de	1	Anterior al	Concurso
	obra		31/12/2.017	Oposición

N°. R. ENTIDAD LOCAL 01210583 – C.I.F.: P-2105800 C – C/ Serpa, 32 – C.P. 21550 – Telfs. 959.389.059 – Fax 959389.576

Código Seguro de Verificación	IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA		24/05/2022 14:36:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembre	e, de firma electrónica
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA	Página	3/4





C2	Oficial de	2	Anterior al	Concurso
	albañilería		31/12/2.017	Oposición
C2	Peón de albañilería	2	Anterior al	Concurso
			31/12/2.017	Oposición
C2	Monitor/a Taller:	1	Anterior al	Concurso
	Bolillos		31/12/2.017	Oposición

Segundo: Publicar la anterior Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal en la sede electrónica dirección www.puebladeguzman.es, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en el Boletín Oficial de Huelva correspondiente.

En Puebla de Guzmán a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Código Seguro de Verificación	IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA	Fecha	24/05/2022 14:36:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/200	3, 19 de diciembr	e, de firma electrónica
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DS4KYLNXY5OWISLUT75QAMA	Página	4/4

